RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 1620 /2017

SAN RAFAEL DEL PARANA, 11 DICIEMBRE DEL 2017

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "CONSTRUCCION DE PUENTE TUBULAR EN PORVENIR" ID Nº 338 238

VISTO: la recomendación emanada del Comité Evaluador, en relación de la oferta presentada por la empresa para **CONSTRUCCION DE PUENTE TUBULAR EN PORVENIR** a ser imputado en el Rubro 520-30-011 del llamado a CONTRATACION DIRECTA Implementado por esta institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que se ha presentado 1 oferta, Ofertando ella los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose la misma dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación en el rubro 520-30-011 a la firma **DALARAS S.A.** con **RUC 80080520-8** por un monto total de **Gs. *94.146.500.-*** *(guaraníes noventa y cuatro millones ciento cuarenta y seis mil quinientos.)* por ser oferta solvente y que conviene a la institución.

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la firma **DALARAS S.A. con RUC 80080520-8** por un monto total de Gs. *94.146.500 (guaraníes noventa y cuatro millones ciento cuarenta y seis mil quinientos)* en los rubros 520-30-011.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipulan las bases y condiciones que regirán para el llamado en referencia.

Art.3º COMUNIQUESE, a quienes corresponda y archívese.

Lic. Hugo Aquino
Secretario General

Lic Hugo Diosnel Aquino M
Secretario General

Lic. Gladys M. Rivarola
Intendente

Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente